

# DECRETO Nº 982/

# LAJA, 28 DE MARZO 2012.-

ALWLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

## VISTOS:

- 1.- Memo Nº 28 de fecha 29.03.12, que establece la urgencia de contratar el servicio de reparación de bus escolar del Departamento de Educación Municipal, marca International Patente VZ 5031,según solicitud Nº 243 de fecha 29.03.12 y la resolución señalada por el Señor Alcalde en el mismo memo.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 982 de fecha 28.03/12
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 24 de fecha 02.04.12
- 4.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio de reparación de Bus escolar de marca International Patente VZ5031 de Departamento de Educación Municipal según lo establecido en el artículo 8, letra c de la ley Nº 18.886

### **RESUELVO:**

- **1.- CONTRÁTESE:** a través de la modalidad de trato directo por urgencia, el servicio de reparación de bus escolar marca International. Patente VZ5031 del Departamento de Educación Municipal, a la Empresa Venthur Hnos RUT 79.801.690-3 por la suma de \$ 1.700.252 ( un millón setecientos mil doscientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido, según se indica en el artículo 8 letra c) de la Ley Nº 19.886.
- **2.- SÚBASE**, al portal <u>www.mercadopublico.cl</u> el presente decreto para toma de razón de esta adquisición.
- **3.- EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- **4.- IMPÚTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" asignación 002 "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/NVB/PLM/ihs \*29/03/2012

DISTRIBUCION:/

AJA

Control Interno

Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl